



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN

"2021. Año de la Independencia"

CIRCULAR 7/2021

Morelia, Michoacán, a 26 de octubre de 2021.

TITULARES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO P R E S E N T E.

Hago de su conocimiento, que para la propuesta y emisión de la normativa aplicable a la Fiscalía General, así como para la suscripción de Convenios, Contratos o demás Instrumentos Jurídicos en los que sea parte el que suscribe, por lo que se les instruye atiendan a lo dispuesto por los Lineamientos para la elaboración de Normativa Interna e Instrumentos Jurídicos.



Lineamientos para la elaboración de Normativa Interna e Instrumentos Jurídicos.

<https://juridico.fiscaliamichoacan.gob.mx/plataformanormativa/visor/eyJpdiI6InZzaUdcL2xWckV1cUYwNVV3Yk0xcDFnPT0iLCJ2YWx1ZSI6InU4SGRJWVBtZ2hDSmVUIZ2Q3oyZIE9PSlsm1hYyI6ImI2YzM0NDhIZWlxNGUzOWQxZjE0YzA2OGE5ZDZjZTM2MjdhZDhIMDAwMDNkZGQ5MTNhZWZmNGFhMjQ3NWl3ZjEifQ==>

Los Lineamientos para la elaboración de Normativa Interna e Instrumentos Jurídicos, se encuentran disponibles mediante el escaneo del código QR, así como en la liga electrónica inserta en el presente curso.

La no observancia a lo dispuesto en la normativa institucional y a la presente circular, son sujetas a lo establecido en la Ley de Responsabilidades para el Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS
FISCAL GENERAL

